

ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS

Ref.: 2019/152378
2019-28-CD-00078
2019-28-ADJ-00087

Montevideo, 12 de Diciembre de 2019.-

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

VISTO: Que las presentes actuaciones se relacionan con el SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV) EN LOS LOCALES DE PRESTACIONES SOCIALES Y TESORERÍA CENTRAL DE BPS.

RESULTANDO:

I) Que con el fin de realizar una Compra Directa y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 50 del Decreto 150/012, TEXTO ORDENADO C.A.F., se hizo la publicación en la página web de Compras Estatales;

II) Que con fecha 9 de Diciembre de 2019, se procedió a la apertura electrónica de ofertas, habiéndose presentado 3 (tres) ofertas en línea correspondiente a las empresas:

OFERTA N° 1: HIGH TECH SECURITY S.R.L

OFERTA N° 2: LIDEFOX S.A.

OFERTA N° 3: ROLI S.A.

CONSIDERANDO:

I) Que con fecha 09/12/2019 se envían las presentes actuaciones a Seguridad y Prevención del Riesgo - GADM a fin de que se sirva realizar el asesoramiento técnico correspondiente;

II) Que del estudio ponderado de las ofertas recibidas, realizado de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones, se aconseja adjudicar a las empresas HIGH TECH SECURITY S.R.L y LIDEFOX S.A.

ATENCIÓN: a todo lo expuesto precedentemente, la **GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE COMPRAS Y CONTRATOS**

RESUELVE:

1°) ADJUDICAR A LA EMPRESA **HIGH TECH SECURITY S.R.L (RUT 216316930015)**, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RENGLON 1: Suministro e instalación de un Sistemas de CCTV, compuesto por un DVR, una cámara del tipo cuenta billetes de alta definición (full HD 1080p) y una UPS de backup y protección del sistema. El sistema deberá quedar instalado, ensayado y deberá ser suministrado bajo la modalidad "llave en mano".

Local: Edificio Sede, Sector Tesorería Fernandez Crespo 1621

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN 1: \$ 48.800,00 IMPUESTOS INCLUIDOS.

PLAZO DE EJECUCION: 5 días corridos.

GARANTÍA: 2 años.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA HIGH TECH SECURITY S.R.L: \$ 48.800,00 (PESOS URUGUAYOS CUARENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

ADJUDICAR A LA EMPRESA **LIDEMFOX S.A. (RUT 215403440018)**, SEGÚN EL SIGUIENTE DETALLE:

RENGLON 2: Suministro e instalación de un sistema de CCTV, conformado por un DVR con capacidad para 16 cámaras, 11 cámaras Infra rojas (IR) de 2Mp (1080p) y una UPS de backup y protección del sistema.

El sistema deberá quedar instalado, ensayado y deberá ser suministrado bajo la modalidad "llave en mano".

Local: Edificio de Prestaciones Sociales 18 de julio 1720

MONTO TOTAL DEL RENGLÓN 2: \$ 191.648,23 IMPUESTOS INCLUIDOS.

PLAZO DE EJECUCION: 10 días corridos.

GARANTÍA: 2 años.

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA EMPRESA LIDEMFOX S.A.: \$ 191.648,23 (PESOS URUGUAYOS CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 23/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

MONTO TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN: \$ 240.448,23 (PESOS URUGUAYOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 23/100) IMPUESTOS INCLUIDOS.

LA EROGACIÓN DEL GASTO SE IMPUTARÁ AL GRUPO 3 - PROYECTO 211 del presente ejercicio.

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ EN UN TODO DE ACUERDO AL PLIEGO PARTICULAR DE LA COMPRA, PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS Y SERVICIOS NO PERSONALES, Y LA OFERTA.

2°) PASE A GERENCIA DE FINANZAS PARA LA INTERVENCIÓN DEL GASTO, CUMPLIDO, CORRESPONDE EL PASE A COMPRAS A EFECTOS DE CONCLUIR EL TRÁMITE DE LA CONTRATACIÓN DISPUESTA.

Cr. PABLO MARTÍNEZ ARÉVALO
Gerente de Administración de Compras y Contratos

PM/am

2019/152378 – ODOO 78

SE LE OTORGA UN PLAZO DE 5 DÍAS HÁBILES A LA EMPRESA ADJUDICATARIA PARA LA PRESENTACIÓN DE LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

LIDFOX S.A.

- Certificado de DINAMA o la constancia de no encontrarse alcanzados, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 315/010 que se remite al Art. 1º del Decreto 260/007, aceptándose tanto las inscripciones definitivas, como las inscripciones provisorias expedidas por dicha Dirección.

HIGH TECH SECURITY S.R.L.

- Declarar que está en condiciones de contratar con el B.P.S. de acuerdo con el Art. 46 del T.O.C.A.F., Decreto 150 de 11 de mayo de 2012.
- Declarar conocer y aceptar las disposiciones del Decreto 114/82, referente a las normas de aplicación del Convenio Internacional del Trabajo Número 94 en los contratos celebrados con las autoridades públicas.

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 13/12/2019.-